



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 01

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

COMUNICADO 06-2025-UGEL01/DIR-ARH

LEY N° 31996

LEY QUE PROMUEVE EL INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LOS PROFESORES NOMBRADOS INTERINAMENTE QUE FUERON RETIRADOS POR APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL 2078-2014- MINEDU

DECRETO SUPREMO N° 014-2024-MINEDU

Los **docentes que fueron nombrados en forma interina** y que fueron retirados por aplicación de la **Resolución de Secretaría General N° 2078-2014-MINEDU**, y que participan en el Ingreso a la Carrera Pública Magisterial, promovida por la Ley N° 31996 LEY QUE PROMUEVE EL INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LOS PROFESORES NOMBRADOS INTERINAMENTE QUE FUERON RETIRADOS POR APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL 2078-2014-MINEDU, se les comunica que según el OFICIO N° 03072-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, de fecha 28 OCT2024, que modifica el CRONOGRAMA para la implementación de las actividades previstas en el Decreto Supremo N° 014-2024-MINEDU, en su numeral 38, dispone lo siguiente:

38.	Presentación de documentos ante la DRE/UGEL, según corresponda, para la emisión de la resolución de incorporación a la CPM de la LRM, por parte de los participantes que seleccionaron una plaza (k)	13/02/2025	20/02/2025
-----	---	------------	------------

*(k) Los participantes que hayan seleccionado una plaza, deben de presentar ante la DRE/UGEL, según corresponda, dentro del plazo establecido en el cronograma, para la emisión de la resolución de incorporación a la CPM de la LRM, los documentos de acuerdo a lo señalado en el **artículo 33.2** del Reglamento de la Ley N° 31996.*

El Artículo 33.- Sobre la emisión del Acto Resolutivo, del Decreto Supremo N° 014-2024-MINEDU Reglamento de la Ley N° 31996, establece en su **subnumeral 33.2** lo siguiente:

Artículo 33.- Sobre la emisión del acto resolutivo.

(...)

33.2 Los participantes que hayan seleccionado una plaza, deben de presentar ante la DRE/UGEL, según corresponda, dentro del plazo establecido en el cronograma, para la emisión de la resolución de incorporación a la CPM de la LRM, los siguientes **documentos**:

- a) **Certificado original de antecedentes penales, policiales y judiciales**, vigente.
- b) **Constancia y/o certificado original de salud física y mental**, expedida por una IPRESS pública, privada o mixta, en ausencia de este, puede ser expedido por un médico cirujano colegiado o el psicólogo que presta servicios en la mencionada institución.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

- c) Carta de propuesta del gestor de la IE o el de la ODEC, ONDEC o de la ODECCAS d) Carta u otro documento de aceptación de la renuncia al vínculo laboral. e) Copia del título de EIB si dicho requisito fue acreditado mediante este documento, de corresponder.

Los documentos señalados en los párrafos precedentes, se ingresarán por Minedu en Línea (<https://enlinea.minedu.gob.pe/>), dirigido al **AREA DE RECURSOS HUMANOS** de la UGEL 01 SJM. Presentar **FUT** señalando: **INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS INTERINAMENTE**, adjuntando los documentos en un solo archivo.

San Juan de Miraflores 12 de Febrero del 2025.

Área de Recursos Humanos UGEL 01-SJM.

Nuevo Trámite

(*) Campos obligatorios

1. Destino

Seleccionar Entidad, donde ingresará su expediente

Entidad de destino *

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 01

Descargar Entidades

Oficina de destino *

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

No conozco

2. Detalle del expediente

Tipo de documento *

SOLICITUD

Número de documento *

Sin número

Asunto *

INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL DE LOS PROFESORES NOMBRADOS INTERINAMENTE

Comentarios

DOCUMENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LOS PROFESORES NOMBRADOS INTERINAMENTE QUE FUERON RETIRADOS POR APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL 2078-2014-MINEDU

//



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 01

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Documento Principal *

(Si no cuenta con documento principal activar) Sin adjunto

Consideraciones para seleccionar el documento principal:

- Cargar solo (01) archivo digital
- Solo se permiten las extensiones: JPG, JPEG, PNG, DOC, DOCX, XLS, XLSX y PDF.
- El tamaño máximo permitido es de 40 MB.

SELECCIONAR ARCHIVO

SUBIR EL FUT Y LOS
DOCUMENTOS EN UN SOLO
ARCHIVO EN PDF.

Anexos

¿Desea agregar anexo?

Consideraciones al adjuntar un archivo como anexo:

- Solo se permiten las extensiones: JPG, JPEG, PNG, DOC, DOCX, XLS, XLSX y PDF.
- El tamaño máximo permitido es de 40 MB.
- Puede agregar máximo 30 anexos.



ADJUNTAR ANEXO

Hasta ahora ha adjuntado 0.